



DEPARTAMENTO DE BOYACA
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 001651

02 JULIO 2010

Por el cual terminan unos encargos y nombramientos provisionales en vacantes temporales y definitivas en diferentes áreas del conocimiento.

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en los Decretos 1278 de 2002, 3238 y 4235 de 2004, 879 de 2010 y

CONSIDERANDO:

Que por necesidad del servicio, la administración nombró Docentes provisionalmente en vacantes definitivas de diferentes áreas, en Instituciones Educativas de municipios no certificados del Departamento de Boyacá, por no existir listas de elegibles en las mismas, y mientras se surtían procesos de Concurso Público de Méritos a través de los cuales se pudiera realizar vinculaciones en Periodo de Prueba y luego en Propiedad en estos cargos.

Que de acuerdo a lo previsto en el artículo 13 del Decreto 1278 de 2002, en vacantes definitivas, el nombramiento provisional será hasta cuando se provea el cargo en período de prueba o en propiedad, de acuerdo con el listado de elegibles producto del concurso.

Que la Constitución Política de Colombia, determinó en el artículo 125,..“Los funcionarios, cuyo sistema de nombramiento no haya sido determinado por la Constitución o la ley, serán nombrados por concurso público...”

Que la Ley No. 115 de 1994, en su artículo 105, estipula que “Únicamente podrán ser nombrados como educadores o funcionarios administrativos de la educación estatal, dentro de la planta de personal, quienes previo concurso, hayan sido seleccionados y acrediten los requisitos legales”.

Que de acuerdo a la Convocatoria número 063 del 25 de marzo de 2009, la Comisión Nacional del Servicio Civil realizó el proceso de Concurso Público de Méritos para la selección de Directivos Docentes y Docentes en Diferentes áreas de los Niveles de Educación Preescolar, Básica y Media.

Que mediante Resoluciones del 24 de febrero de 2010 la Comisión Nacional del Servicio Civil conformó la listas de elegibles del Concurso de Méritos para proveer cargos de Docentes en diferentes áreas del conocimiento para el Ente Territorial Certificado en Educación Departamento de Boyacá.

Que mediante Audiencias Públicas realizadas durante los días 27 de abril al 3 de mayo de 2010, los Docentes y Directivos Docentes involucrados en la lista de elegibles mencionada, seleccionaron necesidades existentes en los municipios no certificados en materia educativa del departamento de Boyacá, información contenida en Acta alusiva a este evento.

Que derivado del proceso de Concurso y aplicación de la Ley 715 de 2001, se realizó un proceso de reorganización que permitió identificar la verdadera necesidad de docentes y el perfil efectivamente requerido en las Instituciones Educativas, generando nuevas situaciones que requieren ser atendidas.

Que ante las anteriores situaciones se cumple el requisito para la terminación de los nombramientos Provisionales en el cargo Docente en las áreas e Instituciones Educativas seleccionadas en la audiencia pública y en áreas en las cuales no se requiere el servicio educativo.



DEPARTAMENTO DE BOYACA
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 001651 02 JULIO 2010

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Terminar a partir del 2 de julio de 2010, la vinculación efectuada a través de encargo y nombramiento provisional en vacante temporal y definitiva, a los siguientes Directivos Docentes y Docentes:

SOATA	I.E. NORMAL SUPERIOR	4.252.398	GOMEZ ARAQUE MARTIN EDUARDO
SOATÁ	I.E. NORMAL SUPERIOR	1057544271	ANGARITA PEREZ CARLOS ALFONSO
CHISCAS	I.E. LAS MERCEDES	4217091	PEREZ MESA NELSON YIOVANY
CHITA	I.E. JOSE MARIA POTIER	23523359	ALCANTAR RAMOS NANCY ELICIA
MARIPI	I.E. LA CABAÑA	40033941	DUEÑAS MACIAS AURA BLANCA
PUERTO BOYACA	I.E. ANTONIA SANTOS	11804302	RENTERIA BEJARANO AZAEL
PUERTO BOYACA	I.E. PUERTO PINZÓN	46647385	MORALES ARIZA NIDIA
RAMIRIQUÍ	I.E. TECNOCO JOSE IGNACIO DE MARQUEZ	74371844	MORALES GRANADOS DUBER LEONARDO
SAN LUIS DE GACENO	I.E. SAN CARLOS DEL GUAVIO	7126773	MESA MARTINEZ HENRY MAURICIO
SOCHA	I.E. MATILDE ANARAY	24100542	RODRIGUEZ CUEVAS LUZ MARY
PAIPA	I.E. EL ROSARIO	23752434	ARENAS DE SALINAS MARTHA
PAIPA	I.E. EL ROSARIO	40033709	PARADA ARIAS CLAUDIA CONSUELO
SAN PABLO DE BORBUR	I.E. PABLO VALETTE	7311395	CANO DELGADILLO LUIS FRANCISCO
CAPOHERMOSO	I.E. TECNICA AGROPECUARIA	9506235	ALFONSO RUBIO HECTOR ANTONIO

PARAGRAFO: Los Directivos Docentes a quienes se les termina el encargo, regresarán a su base Docente en la cual se registra su nombramiento en propiedad.

COMUNIQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Tunja, a los

(Original con firmas)

JUAN CARLOS MARTÍNEZ MARTÍN
Secretario de Educación de Boyacá

IRMA LUCY ACUÑA SÁNCHEZ
Directora Administrativa

RESPONSABLE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ – ILAS/Dirección Administrativa
CABE/Prof. Esp. Gestión de Personal